



Resolución Directoral

Lima, 23 de Mayo de 2017

VISTO:

La Nota Informativa N° 015-207-SMPSP-DCEH/HNAL, el Memorandum N° 071-HNAL-DCEH-2017, el Memorandum N° 01-DA -HNAL-2017, y el Memorandum N° 075-DA-HNAL-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 751-2004-MINSA se aprobó la Norma Técnica N° 018-MINSA/GDSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud", la misma que tiene como objetivo general regular la organización y los procesos del referido sistema entre establecimientos de salud, mediante lineamientos técnico-normativos homogéneos que garanticen la continuidad de la atención de los usuarios en los servicios de salud, a través de un sistema de referencia y contrareferencia efectivo y eficiente, implementado en los diferentes establecimientos del sector salud, mejorando el estado de salud de la población;

Que, con Resolución Directoral N° 541-2003-HNAL-D de fecha 13 de octubre de 2003, se resuelve conformar el Comité del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Que, mediante Nota Informativa N° 015-2017-SMPSP-DCEH/HNAL la Jefa del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública solicita la actualización de la reconfirmación del Comité del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, sugiriendo y adjuntado para ello una propuesta de conformación;

Que mediante Memorandum N° 075-DA-HNAL-2017, la Dirección Adjunta dispone hacer la reconfirmación del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", estableciendo la conformación del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Jefatural N° 685-2016/IGSS que resuelve encargar las funciones de Directora General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Estando a lo informado por la Oficina de Personal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y

Con la visación de la Dirección Adjunta, Directora Ejecutiva de Administración, Jefa de la Oficina de Personal, y jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el COMITE DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA", el mismo que quedará conformado por:

- JEFE DEL DPTO. DE EMERGENCIA
- JEFE DEL DPTO. DE CONSULTA EXTERNA
- JEFE DE LA OFICINA DE SEGUROS
- RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Artículo 2°.- El Comité conformado será responsable de cumplir e implementar lo dispuesto en la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud" en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en aplicación de la norma vigente.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Personal notifique el presente acto resolutivo a los integrantes del Comité conformado así como la remisión de una copia al legajo del personal de cada miembro.

Artículo 4°.- Disponer que la Secretaria Técnica de la Dirección General notifique la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de este Hospital.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"

Victoria Isabel BAO Castro
Dra. VICTORIA ISABEL BAO CASTRO
C.M.P. N° 18653 R.N.E. N° 8219
Directora General

VBC/DMH/JCA/mct